



ACREDITACIÓN / ACCESO · AUTONOMICA · PAÍS VASCO

Reconocimiento y valoración del grado de discapacidad

Procedimiento autonómico de valoración y reconocimiento del grado de discapacidad gestionado por las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Reconoce un porcentaje (igual o superior al 33% para tener la consideración de persona con discapacidad) y, en su caso, el baremo de movilidad reducida y la necesidad de ayuda de tercera persona. Es la puerta de acceso al resto de prestaciones y beneficios.

IMPORTE ORIENTATIVO

Sin coste; es un reconocimiento administrativo, no una prestación económica

PLAZO DE SOLICITUD

Abierto todo el año

SOLICITUD E INFORMACIÓN OFICIAL

<https://www.euskadi.eus/servicios-sociales-discapacidad-fisica-intelectual-sensorial/web01-a2gizar/es/>

Resumen orientativo elaborado por Red Inclusiva. Verifica siempre los requisitos e importes exactos en la web oficial antes de solicitar. Datos del catálogo revisados en junio de 2026.

